



COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

FORME DE COMISARIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

R.U.C.:0691707116001

1. ANTECEDENTES.

En calidad de **COMISARIOS** de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A."; nombrados según resolución de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2017-2019 y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías presentamos nuestro correspondiente informe.

2. ALCANCE.

- 2.1 Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la COMPañÍA "COMTRESIN S.A.", evaluación y utilización de recursos humanos, materiales y financieros para los años 2017-2019.
- 2.2 Revisión y control semestral de documentos que habiliten los ingresos y gastos efectuados por "COMTRESIN S.A.", para su posterior informe económico semestral.
- 2.3 Aplicación de procedimientos de revisión de Informes Económicos semestrales con la finalidad de reunir la evidencia necesaria que permitirá concluir sobre la razonabilidad de los Estados Financieros anuales.
- 2.4 Revisión del cumplimiento de las obligaciones Tributarias que mantiene "COMTRESIN S.A." con el Servicio de Rentas Internas.
- 2.5 Revisión del cumplimiento de las obligaciones patronales que mantiene "COMTRESIN S.A.", con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realizando los trámites correspondientes para estar al día con las obligaciones de la Compañía.
- 2.6 Revisión y control de pagos a las diferentes dependencias, tales como Ministerio del Trabajo, Municipio de Latacunga en el pago de Patentes y demás Impuestos.
- 2.7 Revisión y control de los diferentes archivos existentes en la Compañía "COMTRESIN S.A.", a fin de mantener actualizada la documentación.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

De acuerdo a lo que estipula nuestro Reglamento Interno el mismo que indica sus atribuciones; los **COMISARIOS** son los encargados de vigilar el buen comportamiento de los Accionistas y trabajar junto con los Directivos; lo hemos venido realizando de la mejor manera a fin de que la Compañía "COMTRESIN S.A." siga sólida.

4. DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES.

- 4.1 Durante nuestro primer año de administración como **COMISARIOS** de la Compañía "COMTRESIN S.A." hemos observado que se cumple a satisfacción en lo que se refiere al manejo y control de los archivos existentes en la Compañía, así como también libro de actas de las sesiones mensuales de Directorio y libro de actas de las sesiones de Junta General de Accionistas cuando requiere el caso, debiendo aclarar que en esta última queda pendiente una Acta por modificación y aprobación del Reglamento Interno.
- 4.2 Cumpliendo con las obligaciones y disposiciones que la Compañía lo requiere, se ha realizado la Revisión Interna Vehicular para cuidar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de nuestras unidades de trabajo.
- 4.3 En cuanto a la Revisión y análisis de la Contabilidad, se ha trabajado conjuntamente con la Sra. Gerente Maribel Bustillos y con la Sra. Contadora, Ing. Angélica Otáñez, presentando así los informes económicos tanto a Directorio como a Junta General de Accionistas en cuanto se refiere a los informes del primer semestre y del segundo semestre 2017.

5. CONCLUSIONES GENERALES.

-Mediante el arduo trabajo y compromiso para con la Compañía, se ha revisado minuciosamente cada facturación de los socios con las diferentes empresas y con cada Punto de Emisión, por el cual podemos decir que los Estados Financieros correspondientes al Informe Económico del año 2017, reflejan fielmente todos los aspectos importantes a la situación financiera actual de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."**, desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2017.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

La Compañía gracias al trabajo conjunto de Comisarios, Miembros del Directorio así como también la colaboración de los socios accionistas hemos logrado reducir considerablemente las cuentas por cobrar por concepto de Aportación mensual y demás obligaciones del socio.

-Con la predisposición y colaboración de Gerencia se ha realizado un seguimiento a los Asuntos pendientes por resolver y para la tranquilidad de sus Directivos y Accionistas, la compañía COMTRESIN S.A. se encuentra al día en sus haberes en las diferentes Instituciones Públicas con las cuales tiene obligaciones.

-Gracias a la gestión realizada se ha logrado recuperar las acciones que pertenecían a la Compañía, en poder de la Anterior Gerente, consiguiendo así que la compañía tenga en su dominio dichas acciones.

6. RECOMENDACIONES.

1. Solicitar a todos los Señores (as) Accionistas de la Compañía "COMTRESIN S.A.", que cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas con la finalidad de solventar los gastos internos que tiene nuestra compañía.

2. A fin de no tener inconvenientes en el Servicio de Rentas Internas, se recomienda a los socios tomar conciencia y hacer el cruce respectivo de sus facturas en las fechas establecidas a fin de evitar que los socios accionistas paguen por Declaraciones sustitutivas y causen malestar y entorpecimiento al trabajo normal y funciones diarias que debe cumplir Gerencia.

3. Mediante la revisión del presente Informe Económico y conjuntamente con los Miembros del Directorio se ha considerado que para una mayor estabilidad económica se suba el Aporte mensual de los Accionistas de la Compañía COMTRESIN S.A. Sugiriendo que el aporte sea por Punto de Emisión y Facturación Directa; los siguientes valores:

Por cada punto de Emisión: \$20.00

Por facturación Directa con Empresas: \$30.00

4. Para salvaguardar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de las Unidades de Transporte que actualmente posee la Compañía





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

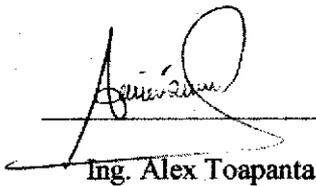
R.U.C. 059170798001 "COMTRESIN S.A.", se ve la necesidad de realizar una Revisión Vehicular Interna una vez aprobado el presente Informe en el menor tiempo posible.

5. Exigir a los compañeros socios accionistas de la Compañía COMTRESIN S.A. a realizar los procesos que exige la Compañía, cuando se realice trámites como: Cambio de Unidad, Cambio de Socio y otros, y de no hacerlos serán expuestos en directorio para tomar las resoluciones pertinentes.

Ponemos en conocimiento el presente informe, para que la Junta General considere bajo su criterio la aprobación parcial o total del mismo.

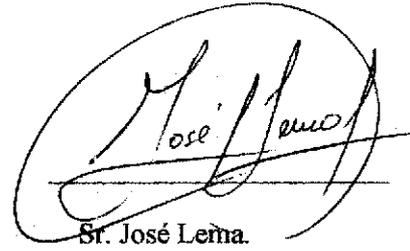
Tanicuchi, 30 de Marzo de 2018.

Atentamente.



Ing. Alex Toapanta

COMISARIO PRINCIPAL



Sr. José Lema.

COMISARIO SUPLENTE

